

RV: EMBARGOS RADICADOS SNR RAD. 2021-01032

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 9:34

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días reenvío memorial radicado 2021-01032, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Juan Jose Gallo Sanchez <juan.gallo@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 8:49

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EMBARGOS RADICADOS SNR RAD. 2021-01032

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



GTA

Medellín, 10 de Mayo de 2022

Fecha 10/05/2022 11:19:49 a. m.

Copias 1 Anexos 11



001S2022EE01894



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen JUAN JOSE GALLO SANCHEZ [USUARIO]
Destino OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE ITAGUI /
Asunto R118008 T2022-22747/22748

Doctor(a)
LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI
memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 52 No. 51-68 Oficina 102
ITAGUI - ANTIOQUIA

ASUNTO: Relación Nro. 118008

Remito a Usted(es), el(los) siguiente(s) embargo(s) **NO** registrados(s):

DOCUMENTO	CERTIFICADOS	DEP. Y PARTES DEL PROCESO	Fis.
2022-22747	2022-142830	OFIC. 0167 RAD. 05-360-40-03-002-2021-01032-00 DE. ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ SAS CONTRA. ANA ELENA CANO ALVAREZ	6
2022-22748	2022-142834	OFIC. 0185 RAD. 05-360-40-03-002-2021-01048-00 DE. ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ SAS CONTRA. LUZ DARY CAÑAS VANEGAS	5

Atentamente,

JUAN JOSE GALLO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Circulo Medellin Zona Sur
Carrera 52 No. 42-75 -PBX(4) 385 10 00
E-mail: ofiregimedellinsur@supernotariado.gov.co
NIT. 899999007-0

DEV

1007950956

118008

MEDELLIN ZONA SUR

CAJERO90

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 01 de Abril de 2022 a las 01:22:24 p.m.

No. RADICACION: 2022-22747

NOMBRE SOLICITANTE: JUZ 2 CIVIL MPL OR ITAGUI

OFICIO No.: 0167 del 15-02-2022 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ITAGUI

MATRICULAS 235506 MEDELLIN

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC..(2/100)
10 EMBARGO	N	1	21,800	400
			=====	=====
			21,800	400
Total a Pagar:			\$ 22,200	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

BCO: 07, DCTO.PAGO:

FORMA PAGO: CONSIGNACION

0 PIN:

VLR:22200

Tea bi Const. dur

nsdobar

V9_41 220101 EMVCO



ABR 01 2022 13:41:44 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL ORIP MEDELLIN S
CRA 52 42-75 SECTOR L

C. UNICO: 3007011811 TER: JARZZ734

RECIBO: 010883

RRN: 014692

APRO: 635853

RECAUDO

CONVENIO: 42926

SAR MEDELLIN SUR DER

REF: 00000000011811202222747

VALOR \$ 22.200

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

nsdobar

1007950957

MEDELLIN: ZONA SUR CAJERO90

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 01 de Abril de 2022 a las 01:22:27 p.m.

No. RADICACION: 2022-142830

MATRICULA: 001-235506

NOMBRE SOLICITANTE: JUZ 2 CIVIL MPL OR ITAGUI

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$18000

ASOCIADO AL TURNO No: 2022-22747

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

0 PIN:

VLR:18000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

VS_01 220101 EMVCO



ABR 01-2022 13:42:56 RBMDES79:41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL ORIP MEDELLIN S
CRA 52 42-75 SECTOR L

C. UNICO: 3007011811

TER: JARZZ734

RECIBO: 010885

RRN: 014694

APRO: 584459

RECAUDO

CONVENIO: 42926

SNR MEDELLIN SUR DER

REF: 00000000118112022142830

VALOR \$ 18.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***



CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ NO.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO No. 0167 del 15-02-2022 de JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Radicacion : 2022-22747

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

STAMPED SIGNATURE



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 0167/2021/01032
15 de febrero de 2022

Señores
REGISTRADOR DE II.PP.
Medellín –Zona Sur.

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
ASUNTO: Embargo inmueble
DEMANDANTE: Arrendamientos Aval Bien Raiz S.A.S.
NIT. 901.160.720-9.
DEMANDADA: Ana Elena Cano Alvarez C.C. 32.487.470

Respetados señores,

Dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiar a ustedes a fin de informarles que ha sido decretado el EMBARGO del bien inmueble con matrícula No. 001-235506, de propiedad del demandado citado.

Sírvase proceder de conformidad registrando la medida respectiva y a costa de la parte interesada, expedir certificado de libertad vigente.

En su respuesta sírvase citar como radicado del proceso, el número 05.360.40.03.002.2021.01032.00

Cordialmente,

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
Secretaria
Y

Firmado Por:

Lina Marcela Giraldo Cataño

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itaguj - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89a7407b8fb660b6b857367dcee96466af80bbb2a5e04425482c4241566d0f37

Documento generado en 14/02/2022 07:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2021-01032.REMISION OFICIO

Verónica DU

Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagüí <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 22/03/2022 3:47 PM

Para: Documentos Registro Medellín Zona Sur <documentosregistromedellinsur@supernotariado.gov.co>; Arrendamientos Aval <avalinmobiliaria@hotmail.es>

Cordial saludo,

En cumplimiento a la Instrucción Administrativa N° 08 del 12 de junio de 2020, se remite oficio para lo pertinente.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lina Marcela Giraldo Cataño
Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí

✉ j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono 3728167

📍 Cra. 52 # 51-68 Edificio Nacional Judicial C.A.M. 5 PISO
Itagüí-Antioquia

LINK PARA ATENCIÓN VIRTUAL, LOS DIAS JUEVES DE 10 AM A -12 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.